



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA QUITUMBE

FECHA DE ELABORACIÓN: 23.04.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000627

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530101	Agua Potable		2.068,18-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530104	Energía Eléctrica		2.000,00-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530105	Telecomunicaciones		3.000,00-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530106	Servicio de Correo		2.319,68-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530201	Transporte de Personal		1.500,00-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,		4.000,00-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia		4.706,47-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		14.323,50-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento		665,50-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y		1.000,00-
ZQ08F080 - Administración Zonal	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530502	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos,		30,00-



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA QUITUMBE

FECHA DE ELABORACIÓN: 23.04.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000627

Quitumbe						
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530505	Vehículos (Arrendamiento)	39.200,00	
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas		1.231,82-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530803	Combustibles y Lubricantes		1.000,00-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	531404	Maquinarias y Equipos		632,36-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	531406	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)		722,49-
TOTAL					39.200,00	39.200,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TERCER TRASPASO DE CREDITO DEL GAD MDMQ AZQ 2022

EXPEDIENTE No 0400000188



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA QUITUMBE

FECHA DE ELABORACIÓN: 23.04.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000627

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “**Trasposos de Créditos**” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: MARIA GABRIELA	 Firmado electrónicamente por: JUAN FRNANDO ROMERO CHICA	 Firmado electrónicamente por: ANA LUCIA HUARACA CAIZALUISA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARIA NIAMA	JUAN ROMERO	ANA LUCÍA HUARACA
FECHA:	23.04.2022	25.04.2022	25.04.2022

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0115-M

Quito, D.M., 25 de abril de 2022

PARA: Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

ASUNTO: (Informativo) Informe de Sustento para Resolución de Traspaso Nro 03

De mi consideración:

Por medio del presente y en referencia al Memorando N° GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0335-M, de fecha 23 de abril de 2022, remitido por parte de la Sra. María Gabriela Niama Tapia, Directora Administrativa Financiera, en el cual solicita "proceder con el registro en el sistema SAP-SIPARI, conforme la documentación de respaldo y demás anexos constantes", me permito poner en su conocimiento el Informe de Sustento No. AZQ-UF-P-03-2022, previo a la generación de la Resolución de Traspaso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ana Lucia Huaraca Caizaluisa
FD 9 / RESPONSABLE DE LA UNIDAD FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0335-M

Anexos:

- Informe de Sustento No. AZQ-UF-P-03-2022-signed-signed.pdf

Copia:

María Gabriela Niama Tapia
Funcionario Directivo 7 / DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sr. Econ. Juan Fernando Romero Chica
Servidor Municipal 7
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA



ANA LUCIA
HUARACA
CAIZALUISA







INFORME DE SUSTENTO No. AZQ-UF-P-03-2022

PARA: Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero
ADMINISTRADOR ZONAL QUITUMBE

ASUNTO: Tercer Traspaso de Crédito en el Presupuesto 2022
G.A.D. MDMQ. Zonal Quitumbe.

FECHA: Quito, 25 de Abril de 2022

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos
- Ordenanza Metropolitana PMU Nro. 006-2021, del 07 de diciembre del 2021, numeral 9 Modificaciones 9.1 Modificaciones presupuestarias (Traspasos y Reformas)
- Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C de fecha 13 de abril de 2022 "Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2022".

ANTECEDENTES:

LA ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0598-M del 22 de abril del 2022, el Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano Administrador Zonal Quitumbe; en su parte pertinente señala "(...)En virtud de lo expuesto y en concordancia con la normativa citada, **AUTORIZO** el Traspaso de Crédito correspondiente, considerando el cumplimiento a las normas técnicas para la ejecución del presupuesto ejercicio fiscal 2022(...)", siendo el Tercer Traspaso de Crédito de la Administración Zonal Quitumbe y el Primer Traspaso de Crédito para el proyecto Gastos Administrativos correspondiente al año 2022, estos movimientos presupuestarios permitirán efectuar la continuidad de los requerimientos y planificación del año 2022 de la Unidad Administrativa del GAD MDMQ AZQ.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo planificado por la Unidad Administrativa de esta Administración Zonal y en virtud de cumplir con la función propia de esta área, es necesario efectuar el Primer Traspaso de Crédito dentro del Proyecto Gastos Administrativos, Tercer Traspaso dentro del Presupuesto Zonal 2022, tomando en cuenta lo siguiente:



Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los Traspasos de Crédito son realizados dentro de un mismo Proyecto y Programa, conforme a la aprobación del Presupuesto 2022 que fue aprobado con Ordenanza Metropolitana Nro. PMU No. 006-2021 del 07 de diciembre del 2021 y al Plan Operativo Anual 2022 y; se sustentan en el informe realizado por el Planificador Zonal que se adjunta en el Memorando No. GADDMQ -AZQ- DAF-2022-0331-M de fecha 22 de abril del 2022, suscrito por la Srta. Arq. Andrea Mariana Andrade Orozco Responsable de la Unidad de Planificación, autorización de Traspaso según Memorando No. GADDMQ-AZQ-2022-0598-M de fecha 22 de abril del 2022 suscrito por el Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano Administrador Zonal Quitumbe y según requerimiento de registro del Traspaso en el Memorando No. GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0335-M, del 23 de abril del 2022, suscrito por María Gabriela Niama Tapia funcionario Directivo 7/ Directora Administrativa Financiera.

Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas y el Programa del que se toman los recursos, cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos, según la información recopilada de la Cedula Presupuestaria General (Proyecto Gastos Administrativos) impresa al 25 de abril del 2022, adicional se solicita la creación de una nueva partida presupuestaria para cumplir con la óptima programación del 2022.

CEDULA GENERAL PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS

Cedula presupuestaria												
Res.Proyecto	Cto e.	Fun.	Denominación (string parcial)	Asignaci	Traspaso	C Certif.	C Comprometido	Devengado	Co. gastar	Disponible	Posición Presupuestaria	
GCDA101000010 GA	338101	002	Agua Potable	13.500,00	0,00	13.500,00	0,00	7.231,82	1.628,39	2008F000	6.208,18 G/330101/1FA101	
GCDA101000010 GA	338104	003	Energía Eléctrica	19.000,00	0,00	19.000,00	0,00	11.114,70	4.912,42	2008F000	3.883,21 G/330104/1FA101	
GCDA101000010 GA	338105	003	Telecomunicaciones	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	4.240,01	804,25	2008F000	3.730,43 G/330105/1FA101	
GCDA101000010 GA	338166	003	Servicio de Correo	6.400,00	0,00	6.400,00	0,00	6.000,33	0,00	2008F000	3.319,68 G/330166/1FA101	
GCDA101000010 GA	338201	002	Traspaso de Personal	34.250,00	0,00	34.250,00	0,00	25.942,36	3.413,32	2008F000	6.677,68 G/330201/1FA101	
GCDA101000010 GA	338203	002	Almacenamiento, Embalaje,	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	2008F000	700,00 G/330203/1FA101	
GCDA101000010 GA	338204	002	Edición, Impresión, Reprodu.	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	2008F000	4.000,00 G/330204/1FA101	
GCDA101000010 GA	338208	002	Servicio de Seguridad y Vigl.	249.730,00	0,00	249.730,00	0,00	174.730,42	28.813,34	2008F000	66.000,00 G/330208/1FA101	
GCDA101000010 GA	338209	002	Servicio de Aseo, Lavado y	160.000,00	0,00	160.000,00	0,00	145.876,50	28.937,80	2008F000	14.123,30 G/330209/1FA101	
GCDA101000010 GA	338403	003	Maquinaria (Instalación, Man	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2008F000	2.000,00 G/330403/1FA101	
GCDA101000010 GA	338404	002	Maquinaria y Equipos (Insta	18.030,32	0,00	18.030,32	0,00	13.030,32	4.349,30	2008F000	6.000,00 G/330404/1FA101	
GCDA101000010 GA	338405	002	Vehículos (Servicio para Ma	13.200,00	0,00	13.200,00	0,00	6.700,62	1.303,40	2008F000	6.412,38 G/330405/1FA101	
GCDA101000010 GA	338502	002	Edificios, Locales y Residencia	30,00	0,00	30,00	0,00	0,00	0,00	2008F000	30,00 G/330502/1FA101	
GCDA101000010 GA	338704	002	Mantenimiento y Reparación	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	2008F000	8.000,00 G/330704/1FA101	
GCDA101000010 GA	338803	002	Combustibles y Lubricantes	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	0.001,12	4.541,04	2008F000	8.308,88 G/330803/1FA101	
GCDA101000010 GA	338804	003	Materiales de Oficina	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	2008F000	5.000,00 G/330804/1FA101	
GCDA101000010 GA	338805	003	Materiales de Aseo	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	2008F000	700,00 G/330805/1FA101	
GCDA101000010 GA	338807	002	Materiales de Impresión, Pa	15.000,00	0,00	15.000,00	1.633,00	0,00	0,00	2008F000	13.377,00 G/330807/1FA101	
GCDA101000010 GA	338811	003	Insumos, Materiales y Sumin	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	2008F000	1.000,00 G/330811/1FA101	
GCDA101000010 GA	338813	002	Repuestos y Accesorios	70.180,70	0,00	70.180,70	0,00	24.180,70	7.328,33	2008F000	3.000,00 G/330813/1FA101	
GCDA101000010 GA	331404	002	Maquinaria y Equipos	632,36	0,00	632,36	0,00	0,00	0,00	2008F000	632,36 G/331404/1FA101	
GCDA101000010 GA	331408	002	Maquinaria y Equipos mo	722,49	0,00	722,49	0,00	0,00	0,00	2008F000	722,49 G/331408/1FA101	
GCDA101000010 GA	370102	002	Tasa General de Impuestas	2.000,00	0,00	2.000,00	1.193,7	0,00	0,00	2008F000	804,70 G/370102/1FA101	
Proyecto GADDA101000010				603.10		602.1	2.818	426.200,73	96.214,5		170.993,06	

Administración Zonal
QUITUMBE

QUITO
Digno

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.

Los traspasos de Créditos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 121 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 459 de 31 de mayo de 2011.

Los incrementos y disminuciones planteados no presentan ningún cambio en el techo presupuestario pues son movimientos internos que se realizan dentro de un mismo programa y proyecto, los movimientos entre partidas ascienden a un valor total de \$ 39.200,00 dólares americanos, de acuerdo al cuadro adjunto.

TERCER TRASPASO DE CREDITO 2022										
G.A.D. ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE										
PRIMER TRASPASO PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS										
N°	Centro Gestor	Proyecto	Fondo	Descripción de la Partida	Posición Presupuestaria	Disponible al 25/04/2022	Incremento	Disminución	DISPONIBLE REFORMADO	
1	ZQ08F080	GC00A10100001D	2	Agua Potable	G/530101/1FA101	6.268,18		2.068,18	4.200,00	
2	ZQ08F080	GC00A10100001D	2	Energía Eléctrica	G/530104/1FA101	3.885,21		2.000,00	1.885,21	
3	ZQ08F080	GC00A10100001D	2	Telecomunicaciones	G/530105/1FA101	5.759,93		3.000,00	2.759,93	
4	ZQ08F080	GC00A10100001D	2	Servicio de Correo	G/530106/1FA101	2.319,68		2.319,68	0,00	
5	ZQ08F080	GC00A10100001D	2	Transporte de Personal	G/530201/1FA101	8.677,66		1.500,00	7.177,66	
6	ZQ08F080	GC00A10100001D	2	Edición, Impresión, Reproducción, Public	G/530204/1FA101	4.000,00		4.000,00	0,00	
7	ZQ08F080	GC00A10100001D	2	Servicio de Seguridad y Vigilancia	G/530208/1FA101	66.000,00		4.706,47	61.293,53	
8	ZQ08F080	GC00A10100001D	2	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	G/530209/1FA101	14.323,50		14.323,50	0,00	
9	ZQ08F080	GC00A10100001D	2	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	G/530404/1FA101	6.000,00		665,5	5.334,50	
10	ZQ08F080	GC00A10100001D	2	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	G/530405/1FA101	6.413,38		1.000,00	5.413,38	
11	ZQ08F080	GC00A10100001D	2	Edificios, Locales y Residencias, Parque	G/530502/1FA101	30		30,00	0,00	
12	ZQ08F080	GC00A10100001D	2	Vehículos (Arrendamiento)	G/530505/1FA101	0	39.200,00		39.200,00	
13	ZQ08F080	GC00A10100001D	2	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	G/530704/1FA101	8.000,00		1.231,82	6.768,18	
14	ZQ08F080	GC00A10100001D	2	Combustibles y Lubricantes	G/530803/1FA101	8.398,88		1.000,00	7.398,88	
15	ZQ08F080	GC00A10100001D	2	Maquinarias y Equipos	G/531404/1FA101	632,36		632,36	0,00	
16	ZQ08F080	GC00A10100001D	2	Herramientas y Equipos menores	G/531406/1FA101	722,49		722,49	0,00	
TOTAL								39.200,00	39.200,00	

* Partida que se solicitó creación



RECOMENDACIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo planificado por la Administración Zonal Quitumbe a través de la Unidad Administrativa y tomando en cuenta las Autorizaciones remitidas por las autoridades competentes, es conveniente efectuar el TRASPASO DE CRÉDITO con cargo al presupuesto del año 2022.

Atentamente,



JUAN FERNANDO
ROMERO CHICA

Eco. Juan Romero Chica
ANALISTA DE PRESUPUESTO



ANA LUCIA
HUARACA
CAIZALUISA

Srta. Ana Lucia Huaraca
RESPONSABLE FINANCIERO

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0335-M

Quito, D.M., 23 de abril de 2022

PARA: Ana Lucia Huaraca Caizaluisa
FD 9 / Responsable de la Unidad Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA

Sr. Econ. Juan Fernando Romero Chica
Servidor Municipal 7
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA

ASUNTO: REGISTRO TRASPASO DE CRÉDITO DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA

De mi consideración:

Por medio del presente y en relación al memorando N° GADDMQ-AZQ-2022-0598-M, de fecha 22 de abril de 2022, suscrito por el Arq. Juan Guerrero, Administrador Zonal Quitumbe, en el que se autoriza el Primer Traspaso de Crédito de la Unidad Administrativa-Proyecto Gastos Administrativos, conforme lo dispuesto en la Normativa legal vigente, solicito a usted se sirva proceder con el registro en el sistema SAP-SIPARI, conforme la documentación de respaldo y demás anexos constantes.

Por la favorable atención que se sirva dar al presente, me suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Maria Gabriela Niama Tapia
FUNCIONARIO DIRECTIVO 7 / DIRECTORA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

Anexos:

- GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0155-M.pdf
- GADDMQ-AZQ-2022-0588-M.pdf
- cédula gastos administrativos a 22-ab-2022.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0335-M

Quito, D.M., 23 de abril de 2022

- proformas.pdf
- informe de sustento de traspaso gastos administrativos-signed.pdf
- informe tecnico planificacion traspaso administrativo.pdf
- GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0331-M.pdf
- GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0334-M.pdf
- GADDMQ-AZQ-2022-0598-M.pdf



MARIA GABRIELA
NIAMA TAPIA



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0598-M

Quito, D.M., 22 de abril de 2022

PARA: Maria Gabriela Niama Tapia
**Funcionario Directivo 7 / DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

ASUNTO: AUTORIZACION PRIMER TRASPASO DE CREDITO-PROYECTO GASTOS
ADMINISTRATIVOS 2022

De mi consideración:

En atención al documento Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0334-M, de fecha 22 de abril de 2022, mediante el cual se solicita realizar un traspaso de crédito a la partida presupuestaria 530505 Vehículos (Arrendamiento); a fin de cumplir con los requerimientos de las distintas Unidades de la AZQ y la Planificación del año 2022 de la Unidad Administrativa del GAD MDMQ AZQ.

Habiendo justificado que actualmente en el Proyecto de Gastos Administrativos, dentro de la partida presupuestaria antes citada; no se cuenta con los recursos necesarios para iniciar el proceso de contratación respectivo, el mismo que ha sido sustentado en Informe Técnico suscrito por la Responsable de la Unidad Administrativa Subrogante, se requiere proceder con un Traspaso de Crédito por un valor de \$ 39.200,00 dólares americanos, para proceder con la ejecución de los proyectos.

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos.
- Ordenanza Metropolitana PMU Nro. 006-2021, del 07 de diciembre del 2021, numeral 9 Modificaciones 9.1 Modificaciones presupuestarias (Traspasos y Reformas)
- Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C de fecha 13 de abril de 2022 "Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2022".

Se autoriza efectuar el Traspaso de Crédito de acuerdo al detalle siguiente:

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0598-M

Quito, D.M., 22 de abril de 2022

TABLA N° 1-TRASPASO DE CREDITO UNIDAD ADMINISTRATIVA-PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS								
Nº	Centro Gestor	Proyecto	Fondo	Descripción de la Partida	Posición Presupuestaria	Disponible al 22-ab-2022	Incremento	Disminución
1	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Agua Potable	G/530101/1FA101	6.268,18		2.068,18
2	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Energía Eléctrica	G/530104/1FA101	3.885,21		2.000,00
3	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Telecomunicaciones	G/530105/1FA101	5.759,93		3.000,00
4	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Servicio de Correo	G/530106/1FA101	2.319,68		2.319,68
5	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Transporte de Personal	G/530201/1FA101	8.677,66		1.500,00
6	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Edición, Impresión, Reproducción, Public	G/530204/1FA101	4.000,00		4.000,00
7	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Servicio de Seguridad y Vigilancia	G/530208/1FA101	66.000,00		4.706,47
8	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	G/530209/1FA101	14.323,50		14.323,50
9	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	G/530404/1FA101	6.000,00		665,50
10	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	G/530405/1FA101	6.413,38		1.000,00
11	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Edificios, Locales y Residencias, Parque	G/530502/1FA101	30,00		30,00
12	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Vehículos (Arrendamiento)	G/530505/1FA101	0,00	39.200,00	
13	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	G/530704/1FA101	8.000,00		1.231,82
14	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Combustibles y Lubricantes	G/530803/1FA101	8.398,88		1.000,00
15	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Maquinarias y Equipos	G/531404/1FA101	632,36		632,36
16	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Herramientas y Equipos menores	G/531406/1FA101	722,49		722,49
FUENTE: Cédula presupuestaria SIPAR							39.200,00	39.200,00

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla N° 1., cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Son realizados dentro de una misma área, además; los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No.121, Registro Oficial No. 459 del 31 de mayo de 2011. Los programas, subprogramas o partidas de las que se toman los recursos tienen la disponibilidad suficiente.
- El incremento y disminución planteados no presentan ningún cambio en el techo presupuestario, pues son movimientos internos que se realizan dentro de un mismo programa y asciende al valor de \$ 39.200,00 dólares americanos.

En virtud de lo expuesto y en concordancia con la normativa citada, **AUTORIZO** el Traspaso de Crédito correspondiente, considerando el cumplimiento a las normas técnicas para la ejecución del presupuesto ejercicio fiscal 2022.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0598-M

Quito, D.M., 22 de abril de 2022

Copia:

Irma Cecilia Lemus Montenegro
Asistente
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Srta. Tlga. Patricia de las Mercedes Barreno Mena
Funcionario Directivo 9 / Responsable de la Unidad Administrativa, Subrogante
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA -
UNIDAD ADMINISTRATIVA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARIA GABRIELA NIAMA TAPIA	MGNT	AZQ-DAF	2022-04-22	
Revisado por: MARIA GABRIELA NIAMA TAPIA	MGNT	AZQ-DAF	2022-04-22	
Aprobado por: Juan Gabriel Guerrero Camposano	JGGC	AZQ	2022-04-22	



JUAN GABRIEL
GUERRERO CAMPOSANO



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0334-M

Quito, D.M., 22 de abril de 2022

PARA: Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACION PRIMER TRASPASO DE CREDITO
UNIDAD ADMINISTRATIVA 2022

De mi consideración:

Por medio del presente y con la finalidad de dar atención a la solicitud formulada por la Tlga. Patricia Barreno, Responsable de la Unidad Administrativa Subrogante, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2022-0270-M, de fecha 22 de abril de 2022, con respecto a efectuar un Traspaso de Crédito por el valor de \$ 39.200,00 dólares, correspondientes al Proyecto de Gastos Administrativos, me permito manifestar:

ANTECEDENTES:

La Unidad Administrativa requiere gestionar un Traspaso de Crédito a la partida presupuestaria 530505 Vehículos (Arrendamiento) dentro del proyecto Gastos Administrativos, a fin de cumplir con los requerimientos y planificación del año 2022 de la Unidad Administrativa del GAD MDMQ AZQ.

Mediante memorando N° GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0155-M de fecha 07 de abril de 2022, la Directora de Gestión del Territorio, en su parte pertinente señala:

"(...) JUSTIFICACIÓN Y NECESIDAD: Con la información que antecede y como es de su conocimiento las directrices emitidas por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; me permito informar que en virtud de que todas las actividades que realizan las unidades inmersas en la Dirección de Gestión del Territorio requieren de inspecciones en campo en las diferentes parroquias que forman parte de la jurisdicción de la Administración Zonal Quitumbe y enfatizando en el cumplimiento de la ejecución presupuestaria, la cual conlleva a realizar levantamientos topográficos e inspecciones in situ para su posterior diseño (estudios definitivos), contratación y fiscalización; se solicita de manera imprescindible, realizar la debida gestión para la designación de tres vehículos a través de la unidad competente de manera diaria a esta dirección a partir de las 8h30, considerando que los funcionarios de esta dirección laborarán posterior a las 16h30 y necesitarán de vehículos fuera del horario laboral, todo ello con la finalidad de cumplir con las disposiciones emitidas y sobre todo atender de manera eficaz y oportuna al usuario, fundamentando en el beneficio de la comunidad.(...)"

Mediante memorando N° GADDMQ-AZQ-2022-0588-M de fecha 22 de abril de 2022, el Arq. Juan Guerrero, Administrador Zonal Quitumbe, en su parte pertinente señala:

"(...)me permito insistir con la urgencia que el caso amerita en que se realicen todas las gestiones correspondientes para la contratación de camionetas para reforzar el trabajo en territorio, ya que con los vehículos que se dispone actualmente no se logra cubrir y atender todas las necesidades en

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0334-M

Quito, D.M., 22 de abril de 2022

los barrios, además de los recorridos en territorio, reuniones, convocatorias, inspecciones y varias actividades que se realizan a diario, es necesario recalcar que de seis conductores de vehículos livianos solo cuatro cumplen en la totalidad sus funciones en el horario de trabajo y fuera del mismo. Se les recuerda que esta solicitud se la realizó desde inicios del año 2022 y hasta la presente fecha no se ha cumplido con lo requerido (...)"

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, correspondiente al objeto de las finanzas públicas.
- COOTAD Art. 256, concerniente a la definición de traspasos y Art. 257, correspondiente a las prohibiciones de traspasos.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179 concernientes a la obligación de contar con recursos al momento de adquirir obligaciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Actualmente en el Proyecto Gastos Administrativos, no se cuenta con la partida presupuestaria N° 530505, por lo que no existe asignación presupuestaria y disponibilidad de recursos para certificar e iniciar con el proceso de "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LAS MODALIDADES DE CARGA LIVIANA Y MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR PARA EL GAD MDMQ AZQ. Por estas consideraciones y al ser la Unidad Administrativa la responsable del control y distribución de los vehículos del Parque Automotor de la AZQ, se ha identificado la carga y necesidad institucional de cada unidad operativa de esta Administración; por lo que en base a un análisis exhaustivo, se determina que es necesaria realizar la contratación de 3 camionetas doble cabina que incluya conductor (servicio mensual) durante el periodo de mayo a noviembre de 2022 y 4 camionetas doble cabina que incluya conductor (servicio mensual) durante el mes de diciembre de 2022, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados, actividades y acciones para cumplir las metas de la Administración Zonal Quitumbe.

En base a lo expuesto, se requiere la creación de la partida presupuestaria 530505 dentro del Proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS, y contar con una disponibilidad presupuestaria de \$ 39.200,00; para cubrir el valor del servicio requerido y de esta manera contar con los vehículos para la movilización del personal técnico de la Dirección de Gestión de Territorio de la AZQ.

Por lo expuesto, es necesario efectuar un Traspaso de Crédito de acuerdo al detalle siguiente:

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0334-M

Quito, D.M., 22 de abril de 2022

TABLA N° 1-TRASPASO DE CREDITO UNIDAD ADMINISTRATIVA-PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS								
N°	Centro Gestor	Proyecto	Fondo	Descripción de la Partida	Posición Presupuestaria	Disponible al 22-ab-2022	Incremento	Disminución
1	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Agua Potable	G/530101/IFA101	6.268,18		2.068,18
2	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Energía Eléctrica	G/530104/IFA101	3.885,21		2.000,00
3	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Telecomunicaciones	G/530105/IFA101	5.759,93		3.000,00
4	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Servicio de Correo	G/530106/IFA101	2.319,68		2.319,68
5	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Transporte de Personal	G/530201/IFA101	8.677,66		1.500,00
6	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Edición, Impresión, Reproducción, Public	G/530204/IFA101	4.000,00		4.000,00
7	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Servicio de Seguridad y Vigilancia	G/530208/IFA101	66.000,00		4.706,47
8	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	G/530209/IFA101	14.323,50		14.323,50
9	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	G/530404/IFA101	6.000,00		665,50
10	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	G/530405/IFA101	6.413,38		1.000,00
11	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Edificios, Locales y Residencias, Parque	G/530502/IFA101	30,00		30,00
12	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Vehículos (Arrendamiento)	G/530505/IFA101	0,00	39.200,00	
13	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	G/530704/IFA101	8.000,00		1.231,82
14	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Combustibles y Lubricantes	G/530803/IFA101	8.398,88		1.000,00
15	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Maquinarias y Equipos	G/531404/IFA101	632,36		632,36
16	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Herramientas y Equipos menores	G/531406/IFA101	722,49		722,49
FUENTE: Cédula presupuestaria SIPARI							39.200,00	39.200,00

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla N° 1., cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Son realizados dentro de una misma área, además; los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No.121, Registro Oficial No. 459 del 31 de mayo de 2011. Los programas, subprogramas o partidas de las que se toman los recursos tienen la disponibilidad suficiente.
- El incremento y disminución planteados no presentan ningún cambio en el techo presupuestario, pues son movimientos internos que se realizan dentro de un mismo programa y asciende al valor de **\$ 39.200,00 dólares americanos**.

Desde este contexto solicito la **autorización correspondiente**, en cumplimiento a las normas técnicas para la ejecución del presupuesto ejercicio fiscal 2022.

Por la atención que su autoridad le dé al presente, me suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Maria Gabriela Niama Tapia
FUNCIONARIO DIRECTIVO 7 / DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0334-M

Quito, D.M., 22 de abril de 2022

Anexos:

- GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0155-M.pdf
- GADDMQ-AZQ-2022-0588-M.pdf
- cédula gastos administrativos a 22-ab-2022.pdf
- proformas.pdf
- informe traspaso ua 2022 abril-signed.pdf
- GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2022-0270-M.pdf
- informe tecnico_planificacion traspaso administrativo.pdf
- GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0331-M.pdf



MARIA GABRIELA
NIAMA TAPIA



Administración Zonal
QUITUMBE

Por un
Quito
Digno

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2022-0331-M

Quito, D.M., 22 de abril de 2022

PARA: Maria Gabriela Niama Tapia
**Funcionario Directivo 7 / DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**

ASUNTO: INFORME PRIMER TRASPASO DE CRÉDITO UNIDAD ADMINISTRATIVA - AZQ 2022

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2022-0270-M de fecha 22 de abril de 2022, en el que la Unidad Administrativa solicita autorización para realizar el Primer Traspaso de Crédito del año 2022, dentro del programa FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL y proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Bajo este contexto, adjunto sirvase encontrar el informe técnico programático por parte de la Unidad de Planificación, mismo que contiene los antecedentes, justificación y requerimiento, además de la matriz con el detalle del Plan Operativo Anual 2022 y movimientos presupuestarios; para que se prosiga con el trámite respectivo de sustento financiero como complemento, que será remitido posteriormente a la Secretaría General de Planificación para la actualización del presente traspaso en el Sistema MI CIUDAD.

Particular que comunico, para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Arq. Andrea Mariana Andrade Orozco
**FUNCIONARIO DIRECTIVO 9 / RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2022-0270-M

Anexos:

- INFORME TECNICO PLANIFICACION TRASPASO ADMINISTRATIVO 2022
- Anexo 01 INFORME PRIMER TRASPASO Y MEMORANDO SOLICITUD - UNIDAD ADMINISTRATIVA 2022
- Anexo 02 CÉDULA PRESUPUESTARIA 22-04-2022
- Anexo 03 PROFORMAS
- Anexo 04 RESPALDO MEMORANDOS



ANDREA MARIANA
ANDRADE OROZCO



ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

INFORME TÉCNICO DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

PRIMER TRASPASO DE CRÉDITO - UNIDAD ADMINISTRATIVA

FECHA DE ELABORACIÓN: 22 de abril de 2022

1. NORMATIVA:

- La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 286 estipula que *“(...) Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes (...)”*.
- El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que: *“(...) Traspasos. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades (...)”*.
- En las disposiciones generales del Presupuesto del Distrito Metropolitano de Quito 20222 aprobadas mediante Ordenanza Metropolitana PMU Nro. 006-2021 del 07 de diciembre del 2021, numeral 9 Modificaciones 9.1 Modificaciones presupuestarias (Traspasos y Reformas) determina que: *“(...) Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberá emitirse una Resolución presupuestaria en el sistema SIPARI (...)”*.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 255, establece que: *“(...) Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código. (...)”*.
- Asimismo, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art.271 establece que: *“(...) Traspaso de partidas. - Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa. Los traspasos, suplementos o reducciones de créditos, entre partidas de diferentes programas requerirán, además, del informe favorable del directorio de la empresa. (...)”*.

2. ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2022-0270-Mde fecha 22 de abril de 2022, suscrito por la Tlga. Patricia Barreno, responsable de la Unidad Administrativa Subrogante solicita la autorización para realizar el primer traspaso de crédito 2022 y cubrir así varias necesidades de esta Dependencia dentro del proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS, mismo que se encuentra planificado en el Plan Operativo Anual 2022 del GAD MDMQ AZQ. Por este motivo dicha unidad motiva la necesidad de efectuar este movimiento presupuestario.

3. JUSTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO:

La Unidad Administrativa es la encargada de la dotación de bienes y servicios a la Administración Zonal, como: el control y manejo de servicio de limpieza, seguridad, transporte, bienes, bodega, servicios básicos, suministros y materiales, así como de la administración del portal de Compras Públicas, entre otras.

Actualmente en el proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS se necesita realizar un Traspaso de Crédito a fin de cumplir con los requerimientos solicitados por las distintas unidades que conforman el GAD MDMQ AZQ por un total de \$ 39.200,00 a la siguiente partida:

- 530505 Vehículos (Arrendamiento) por un monto de \$ 39.200,00.

Una disminución por un total de \$ 39.200,00 de las partidas:

- 530101 (Agua Potable) por un monto \$ 2.068,18,
- 530104 (Energía Eléctrica) por un monto de \$ 2.000,00,
- 530105 (Telecomunicaciones) por un monto de \$3.000,00,
- 530106 (Servicio de Correo) por un monto de \$ 2.319,68,
- 530201 (Transporte de Personal) por un monto de \$ 1.500,00,
- 530204 (Edición, Impresión, Reproducción, Public) por un monto de \$ 4.000,00,
- 530208 (Servicio de Seguridad y Vigilancia) \$ 4.706,47,
- 530209 (Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta) por un monto de \$ 14.323,50,
- 530404 (Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant) por un monto de \$ 665,50.
- 530405 (Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re)) por un monto de \$ 1.000,00,
- 530502 (Edificios, Locales y Residencias, Parque) por un monto de \$ 30,00,
- 530704 (Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis) por un monto de \$ 1.231,82,
- 530803 (Combustibles y Lubricantes) por un monto de \$ 1.000,00,
- 531404 (Maquinarias y Equipos) por un monto de \$ 632,36, y
- 531406 (Herramientas y Equipos menores) por un monto de 722,49.

Siendo los mismos, movimientos presupuestarios dentro del techo aprobado del proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021, sin afectar programáticamente al mismo.

Lo expuesto se resume en el siguiente detalle:

SECTOR: COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
PLAN OPERATIVO ANUAL (2022)

DEPENDENCIA		ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE										COD. COMPANIA		08
CENTRO GESTOR	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	F. INICIO	F. FIN	POSICION PRESUPUESTARIA	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE AL 22-04-2022	REDUCCION	INCREMENTO	NUOVO CODIFICADO	JUSTIFICACION TECNICA
ZOOBFO80	FOR ALECIAMIENTO INSTITUCIONAL	GCOAL010000ID GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUCION DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRAR LA PROVISION DE BIENES, SERVICIOS GENERALES Y BASICOS (Permanente)	2022-01-01	2022-12-31	G/530101/FAI01	530101	\$ 13,500.00	\$ 6,268.18	\$ -2,068.18	\$ -	\$ 11,431.82	Dichos Movimientos Presupuestarios, cumplen con las condiciones mencionadas en la Sección Octava (Traspasos de Créditos) en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:
							G/530104/FAI01	530104	\$ 15,000.00	\$ 3,885.21	\$ -2,000.00	\$ -	\$ 13,000.00	
							G/530105/FAI01	530105	\$ 10,000.00	\$ 5,759.93	\$ -3,000.00	\$ -	\$ 7,000.00	
							G/530106/FAI01	530106	\$ 8,400.00	\$ 2,319.68	\$ -3,319.68	\$ -	\$ 6,080.32	
							G/530201/FAI01	530201	\$ 34,260.02	\$ 8,677.66	\$ -1,500.01	\$ -	\$ 32,760.02	
							G/530204/FAI01	530204	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -4,000.00	\$ -	\$ -	
							G/530208/FAI01	530208	\$ 240,750.02	\$ 66,000.00	\$ -4,706.47	\$ -	\$ 236,043.55	
							G/530209/FAI01	530209	\$ -60,000.00	\$ 14,323.50	\$ -14,323.50	\$ -	\$ 145,676.50	(-) Son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidads suficientes, sea porque los respectivos gastos no se ejecutaren en todo o en parte debido a sus causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidads (-).
							G/530404/FAI01	530404	\$ 19,036.32	\$ 6,000.00	\$ -665.54	\$ -	\$ 18,370.82	
							G/530405/FAI01	530405	\$ 13,200.00	\$ 6,413.38	\$ -1,000.00	\$ -	\$ 12,200.00	
							G/530502/FAI01	530502	\$ 30.00	\$ 30.00	\$ -30.00	\$ -	\$ -	
							G/530505/FAI01	530505	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 39,200.00	
							G/530704/FAI01	530704	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ -1,231.82	\$ -	\$ 6,768.18	
							G/530803/FAI01	530803	\$ 18,000.00	\$ 8,398.88	\$ -1,000.00	\$ -	\$ 17,000.00	
							G/531404/FAI01	531404	\$ 632.36	\$ 632.36	\$ -632.36	\$ -	\$ -	
G/531406/FAI01	531406	\$ 722.49	\$ 722.49	\$ 722.49	\$ -	\$ -								
TOTAL:									\$ 545,531.21	\$ 141,431.27	\$ 39,700.00	\$ 39,200.00	\$ 545,531.21	

4. CONCLUSIONES:

- El programa y proyecto del cual se solicita la motivación de los movimientos presupuestarios, se encuentran establecidos dentro del Plan Operativo Anual 2022 del GAD MDMQ Administración Zona Quitumbe, dichos cambios son necesarios para que se pueda ejecutar de la mejor manera la programación prevista para el presente año.
- La redistribución se encaja dentro del mismo programa y proyecto, y no afecta al techo presupuestario aprobado mediante Ordenanza Metropolitana PMU Nro. 006-2021 del 07 de diciembre de 2021, considerando además la necesidad de crear una nueva partida presupuestaria para cumplir con la óptima programación del año 2022.
- Estos movimientos no implican de manera alguna, incumplimiento programático de las actividades planificadas ni afectan o incrementan indicadores como metas en el Plan Operativo Anual 2022.
- Los movimientos presupuestarios solicitados ayudarán a la ejecución ordenada del Plan Operativo Anual 2022 de esta Unidad.
- La Unidad de Planificación de esta Administración Zonal, en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de créditos emitidos anteriormente mencionados.

Con este antecedente y luego de haber analizado y contemplado las consideraciones al respecto, se emite criterio favorable de la propuesta solicitada, salvo su mejor criterio.

Atentamente,



ANDREA MARIANA
ANDRADE OROZCO

Arq. Andrea Andrade Orozco
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2022-0270-M

Quito, D.M., 22 de abril de 2022

PARA: Maria Gabriela Niama Tapia
Funcionario Directivo 7 / DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

ASUNTO: SOLICITUD PRIMER TRASPASO DE CREDITO PROYECTO GASTOS
ADMINISTRATIVOS

De mi consideración:

ANTECEDENTES:

- Lineamientos emitidos por la Administración General "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN" mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de fecha 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2022, emitidas por la Administración General mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C de fecha 13 de abril de 2022.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0588-M de fecha 22 de abril de 2022, suscrito por el Arq. Juan Guerrero en su calidad de Administrador Zonal Quitumbe, en su parte pertinente señala:

"(...)me permito insistir con la urgencia que el caso amerita en que se realicen todas las gestiones correspondientes para la contratación de camionetas para reforzar el trabajo en territorio, ya que con los vehículos que se dispone actualmente no se logra cubrir y atender todas las necesidades en los barrios, además de los recorridos en territorio, reuniones, convocatorias, inspecciones y varias actividades que se realizan a diario, es necesario recalcar que de seis conductores de vehículos livianos solo cuatro cumplen en la totalidad sus funciones en el horario de trabajo y fuera del mismo. Se les recuerda que esta solicitud se la realizó desde inicios del año 2022 y hasta la presente fecha no se ha cumplido con lo requerido.(...)"

La Unidad Administrativa requiere gestionar un Traspaso de Crédito a la partida presupuestaria 530505 Vehículos (Arrendamiento) dentro del proyecto Gastos Administrativos, a fin de cumplir con los requerimientos solicitados mediante memorandos Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0155-M de fecha 07 de abril de 2022 y Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0588-M de fecha 22 de abril de 2022, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados, actividades y acciones para cumplir las metas de la Administración Zonal Quitumbe; por lo que se requiere la creación de la partida presupuestaria 530505 dentro del Proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS, y contar con un disponible de \$ 39.200,00; para cubrir el valor del servicio requerido y de esta manera contar con los vehículos para las Unidades Técnicas de la Dirección de Gestión de Territorio de la AZQ.

REQUERIMIENTO:

Bajo este contexto, con los antecedentes antes expuestos y en referencia a las disposiciones generales para la elaboración del Presupuesto del Distrito Metropolitano de Quito 2021, aprobado mediante Ordenanza Metropolitana PMU N° 004 2020 del 10 de diciembre de 2020, en la que determina que: "Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentaran en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberá emitirse la resolución presupuestaria en el sistema SIPARI".

Por estas consideraciones, es necesario efectuar un Traspaso de Crédito de acuerdo al detalle siguiente:

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2022-0270-M

Quito, D.M., 22 de abril de 2022

PRIMER TRASPASO DE CREDITO UNIDAD ADMINISTRATIVA AÑO 2022									
Nº	Centro Gestor	Proyecto	Fondo	Descripción de la Partida	Posición Presupuestaria	Disponible al 22-ab-2022	Incremento	Disminución	
1	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Agua Potable	G/530101/IFA101	6.268,18		2.068,18	
2	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Energía Eléctrica	G/530104/IFA101	3.885,21		2.000,00	
3	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Telecomunicaciones	G/530105/IFA101	5.759,93		3.000,00	
4	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Servicio de Correo	G/530106/IFA101	2.319,68		2.319,68	
5	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Transporte de Personal	G/530201/IFA101	8.677,66		1.500,00	
6	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Edición, Impresión, Reproducción, Public	G/530204/IFA101	4.000,00		4.000,00	
7	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Servicio de Seguridad y Vigilancia	G/530208/IFA101	66.000,00		4.706,47	
8	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	G/530209/IFA101	14.323,50		14.323,50	
9	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	G/530404/IFA101	6.000,00		665,50	
10	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	G/530405/IFA101	6.413,38		1.000,00	
11	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Edificios, Locales y Residencias, Parque	G/530502/IFA101	30,00		30,00	
12	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Vehículos (Arrendamiento)	G/530505/IFA101	0,00	39.200,00		
13	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	G/530704/IFA101	8.000,00		1.231,82	
14	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Combustibles y Lubricantes	G/530803/IFA101	8.398,88		1.000,00	
15	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Maquinarias y Equipos	G/531404/IFA101	632,36		632,36	
16	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Herramientas y Equipos menores	G/531406/IFA101	722,49		722,49	
FUENTE: Cédula presupuestaria SIPAR							39.200,00	39.200,00	

Al respecto, solicito se emita el respectivo informe técnico de la Unidad de Planificación, a fin de dar continuidad con el traspaso de créditos del proyecto Gastos Administrativos, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para este objetivo, para tal efecto, remito adjunto lo siguiente:

Informe de necesidad que sustenta el Traspaso de Crédito del Proyecto Gastos Administrativos Nro. 001-2022 UNIDAD ADMINISTRATIVA.

1. Cedula Presupuestaria del Proyecto Gastos Administrativos con corte al 22 de abril del 2022.
2. 3 Proformas-Servicio de Transporte Comercial modalidad carga liviana y mixta que incluye conductor.
3. Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0155-M de fecha 07 de abril de 2022.
4. Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0588-M de fecha 22 de abril de 2022.

Por lo expuesto, solicito se dé el trámite pertinente para la aprobación de traspasos de créditos, que permitirá la ejecución de las actividades anteriormente descritas.

Particular que comunico a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Tlga. Patricia de las Mercedes Barreno Mena
**FUNCIONARIO DIRECTIVO 9 / RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA,
 SUBROGANTE
 ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA -
 UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Anexos:

- informe traspaso ua 2022 abril-signed.pdf
- cédula gastos administrativos a 22-ab-2022.pdf
- cedula gastos administrativos a 22-ab-2022.xlsx



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2022-0270-M

Quito, D.M., 22 de abril de 2022

- GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0155-M.pdf
- GADDMQ-AZQ-2022-0588-M.pdf
- PROFORMA GAD MDMQ AZQ-signed.pdf
- PROFORMA ABRIL-signed.pdf
- PROFORMA MUNICIPIO QUITUMBE abril 2022 3 1 mes-signed.pdf



Escaneó este documento por:
**PATRICIA DE LAS
MERCEDES BARRENO MEZA**



Administración Zonal
QUITUMBE

Par un
**Quito
Digno**



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO Nro. 001-2022 UNIDAD ADMINISTRATIVA

Fecha de elaboración: 22 de abril del 2022

1. BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022, MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO –GADDMQ, 4.3.1.1.2. Traspasos de créditos, 4.3.1.1.2.1. Base Legal.

2. ANTECEDENTES:

La Unidad Administrativa requiere gestionar un Traspaso de Crédito a la partida presupuestaria 530505 Vehículos (Arrendamiento) dentro del proyecto Gastos Administrativos, a fin de cumplir con los requerimientos y planificación del año 2022 de la Unidad Administrativa del GAD MDMQ AZQ.

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Actualmente en el Proyecto Gastos Administrativos, no se cuenta con la partida presupuestaria N° 530505, por lo que no existe asignación presupuestaria y disponible para certificar e iniciar con el proceso de "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LAS MODALIDADES DE CARGA LIVIANA Y MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR PARA EL GAD MDMQ AZQ

Mediante memorando N° GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0155-M de fecha 07 de abril de 2022, la Directora de Gestión del Territorio, en su parte pertinente señala:

"(...) JUSTIFICACIÓN Y NECESIDAD: Con la información que antecede y como es de su conocimiento las directrices emitidas por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; me permito informar que en virtud de que todas las actividades que realizan las unidades inmersas en la Dirección de Gestión del Territorio requieren de inspecciones en campo en las diferentes parroquias que forman parte de la jurisdicción de la Administración Zonal Quitumbe y enfatizando en el cumplimiento de la ejecución presupuestaria, la cual conlleva a realizar levantamientos topográficos e inspecciones in situ para su posterior diseño (estudios definitivos), contratación y fiscalización; se solicita de manera imprescindible, realizar la debida gestión para la designación de tres vehículos a través de la unidad competente de manera diaria a esta dirección a partir de las 8h30, considerando que los funcionarios de esta dirección laborarán posterior a las 16h30 y necesitarán de vehículos fuera del horario laboral, todo ello con la finalidad de cumplir con las disposiciones emitidas y sobre todo atender de manera eficaz y oportuna al usuario, fundamentando en el beneficio de la comunidad.(...)"

Mediante memorando N° GADDMQ-AZQ-2022-0588-M de fecha 22 de abril de 2022, el Arq. Juan Guerrero, Administrador Zonal Quitumbe, en su parte pertinente señala:

"(...)me permito insistir con la urgencia que el caso amerita en que se realicen todas las gestiones correspondientes para la contratación de camionetas para reforzar el trabajo en territorio, ya que con los vehículos que se dispone actualmente no se logra cubrir y atender todas las necesidades en los barrios, además de los recorridos en territorio, reuniones, convocatorias, inspecciones y varias actividades que se realizan a diario, es necesario recalcar que de seis conductores de vehículos livianos solo cuatro cumplen en la totalidad sus funciones en el horario de trabajo y fuera del mismo. Se les recuerda que esta solicitud se la realizó desde inicios del año 2022 y hasta la presente fecha no se ha cumplido con lo requerido.(...)"

Con los antecedentes expuestos y al ser la Unidad Administrativa la responsable del control y distribución de los vehículos del Parque Automotor de la AZQ, se ha identificado la carga y necesidad institucional de cada Unidad Operativa de esta Administración, según se detalla en el cuadro adjunto.



En base a un análisis exhaustivo, se determina que es necesaria realizar la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LAS MODALIDADES DE CARGA LIVIANA Y MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR PARA EL GAD MDMQ AZQ. durante 08 meses del año 2022, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados, actividades y acciones para cumplir las metas de la Administración Zonal Quitumbe; por lo que se requiere la creación de la partida presupuestaria **530505** dentro del Proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS, y contar con un **disponible de \$ 39.200,00**; para cubrir el valor del servicio requerido y de esta manera contar con los vehículos para las Unidades Técnicas de la Dirección de Gestión de Territorio de la AZQ.

(TABLA N° 1)

N°	PERIODO/MES	CANTIDAD VEHICULOS	VALOR UNIT	VALOR MENSUAL
1	MAYO	3	\$1.568,00	\$4.704,00
2	JUNIO	3	\$1.568,00	\$4.704,00
3	JULIO	3	\$1.568,00	\$4.704,00
4	AGOSTO	3	\$1.568,00	\$4.704,00
5	SEPTIEMBRE	3	\$1.568,00	\$4.704,00
6	OCTUBRE	3	\$1.568,00	\$4.704,00
7	NOVIEMBRE	3	\$1.568,00	\$4.704,00
8	DICIEMBRE	4	\$1.568,00	\$6.272,00
				\$39.200,00

Por lo expuesto, es necesario efectuar un Traspaso de Crédito de acuerdo al detalle siguiente:
(TABLA N° 2)

TABLA 2. TRASPASO DE CREDITO UNIDAD ADMINISTRATIVA								
N°	Centro Gestor	Proyecto	Fondo	Descripción de la Partida	Posición Presupuestaria	Disponible al 22-ab-2022	Incremento	Disminución
1	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Agua Potable	G/530101/1FA101	6.268,18		2.068,18
2	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Energía Eléctrica	G/530104/1FA101	3.885,21		2.000,00
3	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Telecomunicaciones	G/530105/1FA101	5.759,93		3.000,00
4	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Servicio de Correo	G/530106/1FA101	2.319,68		2.319,68
5	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Transporte de Personal	G/530201/1FA101	8.677,66		1.500,00
6	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Edición, Impresión, Reproducción, Public	G/530204/1FA101	4.000,00		4.000,00
7	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Servicio de Seguridad y Vigilancia	G/530208/1FA101	66.000,00		4.706,47
8	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	G/530209/1FA101	14.323,50		14.323,50
9	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	G/530404/1FA101	6.000,00		665,50
10	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	G/530405/1FA101	6.413,38		1.000,00
11	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Edificios, Locales y Residencias, Parque	G/530502/1FA101	30,00		30,00
12	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Vehículos (Arrendamiento)	G/530505/1FA101	0,00	39.200,00	
13	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	G/530704/1FA101	8.000,00		1.231,82
14	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Combustibles y Lubricantes	G/530803/1FA101	8.398,88		1.000,00
15	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Maquinarias y Equipos	G/531404/1FA101	632,36		632,36
16	ZQ08F080	GC00A10100001D	002	Herramientas y Equipos menores	G/531406/1FA101	722,49		722,49
FUENTE: Cédula presupuestaria SIPAR							39.200,00	39.200,00

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 2., cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Son realizados dentro de una misma área, además; los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No.121, Registro Oficial No. 459 del 31 de mayo de 2011. Los programas, subprogramas o partidas de las que se toman los recursos tienen la disponibilidad suficiente.
- El incremento y disminución planteados no presentan ningún cambio en el techo presupuestario pues son movimientos internos que se realizan dentro de un mismo programa y asciende al valor de \$ 39.200,00 dólares americanos.



Por lo expuesto, solicito se dé el trámite pertinente para la aprobación de traspasos de créditos, que permitirá la ejecución de las actividades anteriormente descritas.

Se anexa las copias de los siguientes documentos de respaldo:

Anexo 3. Cedula Presupuestaria del Proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS con corte al 22 de abril del 2022.

Anexo 4. 3 Proformas-Servicio de Transporte Comercial modalidad carga liviana y mixta que incluye conductor

Anexo 5. Memorando con Requerimiento de vehículos DGT
Memorando con Insistencia de Contratación Camionetas AZ

Atentamente,



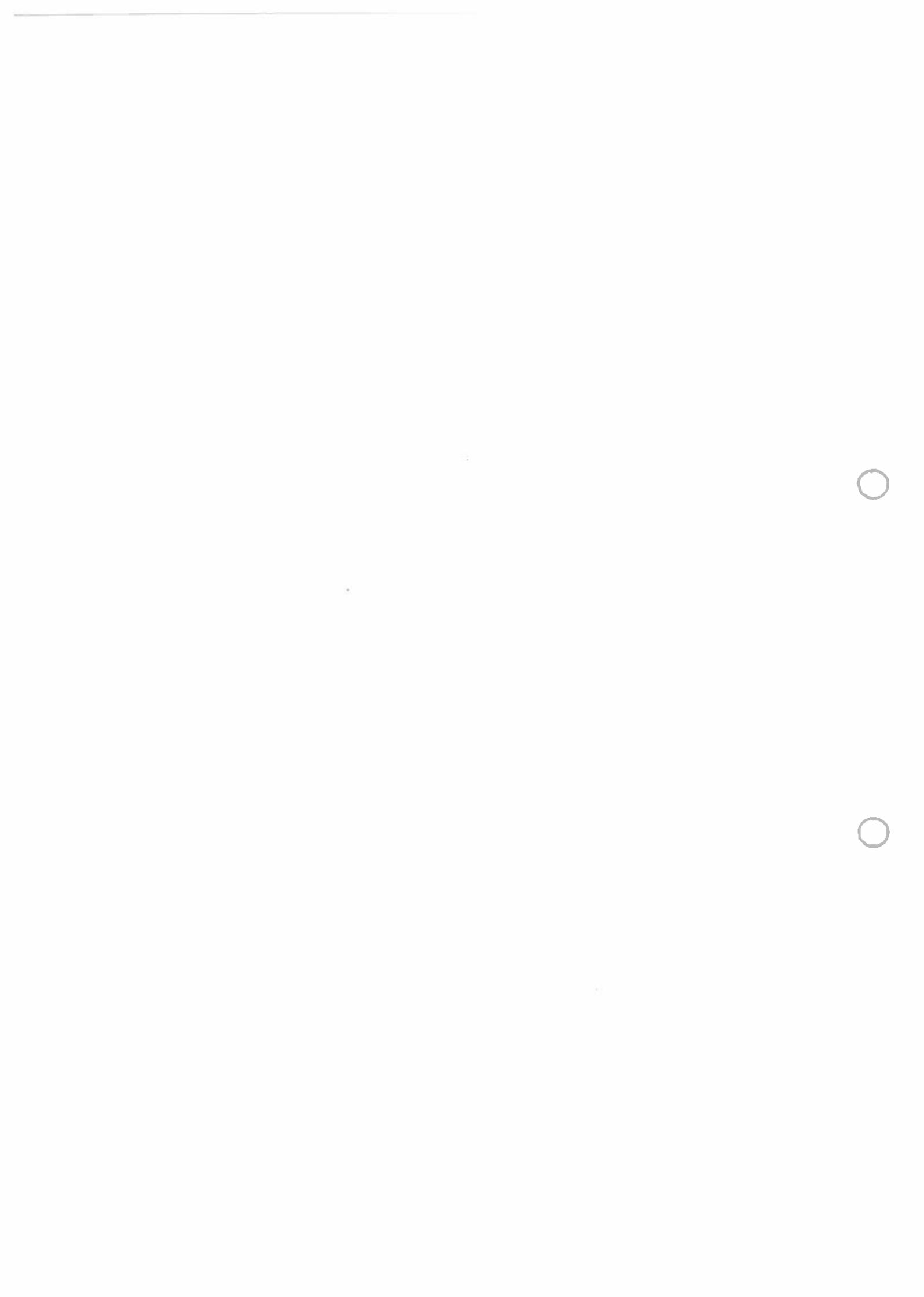
firmado digitalmente por:
PATRICIA DE LAS
MERCEDES BARRENO
MENA

Tlga. Patricia Barreno
RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA (S)
ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE

CÉDULA PRESUPUESTARIA PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS CON CORTE AL 22-ABRIL-2022

Des. Proyecto	Clas. económicas	Fondo	Denominación string parcial 1	Asignación Inicial	Fuentes	Coficiado	Certificado	Comprometido	Devenido	Saldo por Comprometer	Saldo por Devenir	Centro gestor	Disponible	Posición Presupuestaria
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530101	002	Agua Potable	13,500.00	0.00	13,500.00	0.00	7,231.82	1,628.39	6,268.18	11,871.61	ZC08F080	6,268.18	G/530101/FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530104	002	Energía Eléctrica	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	11,114.79	4,912.42	3,885.21	10,087.58	ZC08F080	3,885.21	G/530104/FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530105	002	Telecomunicaciones	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	4,240.07	684.25	5,759.93	9,315.75	ZC08F080	5,759.93	G/530105/FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530106	002	Servicio de Correo	8,400.00	0.00	8,400.00	0.00	6,060.32	0.00	2,339.68	8,400.00	ZC08F080	2,339.68	G/530106/FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530201	002	Transporte de Personal	34,260.02	0.00	34,260.02	0.00	25,982.36	5,413.32	8,677.66	28,846.70	ZC08F080	8,677.66	G/530201/FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530203	002	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envío	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	0.00	700.00	700.00	ZC08F080	700.00	G/530203/FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530204	002	Edición, Impresión, Reproducción, Public	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	ZC08F080	4,000.00	G/530204/FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530208	002	Servicio de Seguridad y Vigilancia	240,750.02	0.00	240,750.02	0.00	174,750.02	39,833.34	66,000.00	201,915.68	ZC08F080	66,000.00	G/530208/FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530209	002	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	145,676.50	28,957.80	14,323.50	131,042.20	ZC08F080	14,323.50	G/530209/FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530403	002	Mobiliarios (instalación, Mantenimiento	2,980.00	0.00	2,980.00	0.00	0.00	0.00	2,980.00	2,980.00	ZC08F080	2,980.00	G/530403/FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530404	002	Mecánicas y Equipos (instalación, Mant	19,036.32	0.00	19,036.32	0.00	13,036.32	4,349.30	6,000.00	14,687.02	ZC08F080	6,000.00	G/530404/FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530405	002	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	13,200.00	0.00	13,200.00	0.00	6,786.52	1,563.48	6,413.38	11,636.52	ZC08F080	6,413.38	G/530405/FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530502	002	Edificios, Locales y Residencias, Parque	30.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	30.00	30.00	ZC08F080	30.00	G/530502/FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530704	002	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00	ZC08F080	8,000.00	G/530704/FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530803	002	Combustibles y Lubricantes	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	9,601.12	4,543.94	8,398.88	13,456.06	ZC08F080	8,398.88	G/530803/FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530804	002	Materiales de Oficina	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	ZC08F080	5,000.00	G/530804/FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530805	002	Materiales de Aseo	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	0.00	700.00	700.00	ZC08F080	700.00	G/530805/FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530807	002	Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	15,000.00	0.00	15,000.00	1,623.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	ZC08F080	13,377.00	G/530807/FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530811	002	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	ZC08F080	1,000.00	G/530811/FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	531403	002	Repuestos y Accesorios	28,188.79	0.00	28,188.79	0.00	24,188.79	7,328.33	5,000.00	21,860.46	ZC08F080	5,000.00	G/530813/FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	531404	002	Máquinas y Equipos	632.36	0.00	632.36	0.00	0.00	0.00	632.36	632.36	ZC08F080	632.36	G/531404/FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	531406	002	Herramientas y Equipos menores	722.49	0.00	722.49	0.00	0.00	0.00	722.49	722.49	ZC08F080	722.49	G/531406/FA101
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570102	002	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones.	2,000.00	0.00	2,000.00	1,195.21	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	ZC08F080	804.79	G/570102/FA101

FUENTE SAP SIPARI





Telf. 2130 020/2368 611/2369 523/2369493
 Celular 098 1429 361 099 2607 207



translidersguayllabmba@hotmail.com
 ¡Nuestra experiencia a su servicio!

Guayllabamba, 07 de abril del 2022

PROFORMA : No. 005-2022
 CLIENTE: : SEÑORES:
 : GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC : 1760003410001
 DIRECCION : Av. Quitumbe y Cóndor Ñan
 TELEFONO : 022 674 500
 PROFORMA VALIDA POR : 90 dias

CANT.	DESCRIPCION	CANT. VEHICULO	TIEMPO MESES	V/MENSUAL	VALOR TOTAL
01	Servicio de alquiler de vehículos de transporte comercial, incluido conductor para camionetas doble cabina.	1	1	1.568,00	1.568,00
				SUBTOTAL	1.568,00
				IVA 12%	188,16
				TOTAL	1.756,16

**SON: Mil setecientos cincuenta y seis
 16/100 DÓLARES**



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ARTURO
 BOSQUE
 NARVAEZ**

.....
**Sr. LUIS ARTURO BOSQUE NARVAEZ
 GERENTE GENERAL CIA TRANS LIDER S. A.
 C.C. 1709433831
 0984703242**

“TRANSPUÉLLARO S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS PUÉLLARO”



RUC 1792176816001

SERVICIO DE CALIDAD

Fundado el 14 de octubre del 2008

Diré. Parroquia de Puéllaro Calle 24 de mayo y Simón Bolívar

Tel.: 2775-488 - 0990685385

Quito- Ecuador

Correo: transpuellaro80@hotmail.com

Quito 08 de Abril del 2022

Estimados, Adjunto la proforma solicitada para el Servicio de Alquiler de vehículos de transporte comercial modalidad de carga liviana y mixta que incluye conductor camionetas para el GADDMDM AZQ. GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PROFORMA

Quito, 04 de ABRIL del 2022

CLIENTE: GOBIERNO AUTONOMO DSCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RUC: 1760003410001

DIRECCIÓN: AV QUITUMBE Y CONDOR

No. de Camionetas	Descripción del Servicio	Plazo del Servicio	Valor Unitario MENSUAL	Valor Total
1	VEHICULO DE LUNES A VIERNES 8 HORAS LABORABLES POR MES		1850.00	1850.00
			TOTAL SIN INCLUIR EL IVA	1850.00

* EL VALOR PROFORMADO NO INCLUYE IVA

VIGENCIA DE LA PROFORMA: UN MES A PARTIR DE SU EMISIÓN

Atentamente;



Firmado electrónicamente por:
EDISON PAUL
RODRIGUEZ
HIDALGO

Ing. Edison Paul Rodríguez Hidalgo

Ci: 1717434474

GERENTE





COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS DOBLE CABINA

PLAZA CÍVICA

Fundada el 08 de septiembre de 1994, Acuerdo Ministerial N°.2244 del 07 de diciembre de 1995

Ruc: 1791309642001

SANGOLQUÍ – ECUADOR

DMQ, 08 de Abril del 2022

PROFORMA DE SERVICIO DE TRANSPORTE

N°015-COOPPC-2022

VALIDA POR 90 DÍAS

Cliente: **GAD DMQ GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

RUC: 1760003410001

Dirección: Av. Quitumbe Ñan N° 535-99 y Av. Condor Ñan

Teléfono: 2674500

Por medio de la presente, me permito poner a su consideración la siguiente **PROFORMA DE SERVICIO DE TRANSPORTE** para el proceso de "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL MODALIDAD DE CARGA LIVIANA Y MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR CAMIONETAS PARA EL GAD DMDM AZQ"

COOPERATIVA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS PLAZA CÍVICA
RUC:	1791309642001
CUIDAD:	Sangolquí
TELÉFONO:	0996813210
CORREO:	plaza.civica10@gmail.com

CODIGO CPC	Descripción del Servicio	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
643220111	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL MODALIDAD DE CARGA LIVIANA Y MIXTA QUE INCLUYE CONDUCTOR CAMIONETAS PARA EL GAD DMDM AZQ	UNIDAD	1 VEHICULO
VALOR DIARIO	8 HORAS	\$92.20	\$92.20
VALOR MESUAL	22 DÍAS (176 HORAS)	\$2.028,40	\$2.028,40
* EL VALOR PROFORMADO NO INCLUYE IVA			

SON: DOS MIL VEINTE Y OCHO CON 40 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.



Firmado electrónicamente por:
CESAR RICARDO ENCALADA GRANDA

Lcdo. Encalada Granda Cesar Ricardo

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA "PLAZA CÍVICA"

C.I. 171072920-1

CEL: 0996813210 / **MAIL:** plaza.civica10@gmail.com



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0588-M

Quito, D.M., 22 de abril de 2022

PARA: Maria Gabriela Niama Tapia
**Funcionario Directivo 7 / DIRECTORA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Srta. Tlga. Patricia de las Mercedes Barreno Mena
**Funcionario Directivo 9 / Responsable de la Unidad Administrativa,
Subrogante
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Ana Lucia Huaraca Caizaluisa
**FD 9 / Responsable de la Unidad Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA**

ASUNTO: INSISTENCIA CONTRATACION CAMIONETAS PARA LA AZQ

De mi consideración:

Por medio del presente me permito insistir con la urgencia que el caso amerita en que se realicen todas las gestiones correspondientes para la contratación de camionetas para reforzar el trabajo en territorio, ya que con los vehículos que se dispone actualmente no se logra cubrir y atender todas las necesidades en los barrios, además de los recorridos en territorio, reuniones, convocatorias, inspecciones y varias actividades que se realizan a diario, es necesario recalcar que de seis conductores de vehículos livianos solo cuatro cumplen en la totalidad sus funciones en el horario de trabajo y fuera del mismo.

Se les recuerda que esta solicitud se la realizó desde inicios del año 2022 y hasta la presente fecha no se ha cumplido con lo requerido.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0588-M

Quito, D.M., 22 de abril de 2022

Documento firmado electrónicamente

Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Copia:

Sr. Ing. Santiago Javier Morales Tobar
Funcionario Directivo 7 / Director De Gestión Participativa
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

Sra. Ing. Erika Lizeth Lascano Fernandez
Funcionario Directivo 7 / Directora de Gestion del Territorio AZQ
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Srta. Abg. Gabriela Alexandra Villegas Guerrero
Funcionario Directivo 7 / Directora de Asesoría Jurídica AZQ
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA

Srta. Lcda. Andrea Pamela Ramos Lozada
Directora Zonal de Servicios Ciudadanos
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE SERVICIOS CIUDADANOS

Irma Cecilia Lemus Montenegro
Asistente
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Sra. Mercedes Rosalia Hinojosa Cantuña
Servidor Municipal 6A / Asistente
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE



JUAN GABRIEL
GUERRERO CAMPOSANO





Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0155-M

Quito, D.M., 07 de abril de 2022

PARA: Srta. Ing. Nancy Fernanda Pillajo Montesdeoca
**Funcionario Directivo 9 / Responsable de la Unidad Administrativa
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD ADMINISTRATIVA**

ASUNTO: Informe de Necesidad de vehículos

De mi consideración:

ANTECEDENTES:

La Dirección de Gestión del Territorio a través de sus unidades inmersas es la encargada de realizar las siguientes actividades:

Unidad de Obras Públicas:

- Ejecutar las etapas de prefactibilidad, estudios definitivos y documentación precontractual de las obras priorizadas mediante asambleas de presupuestos participativos y por la Administración Zonal Quitumbe;
- Contestar solicitudes internas y externas (elaboración de informes técnicos en base a inspecciones técnicas, reportes y matrices de seguimiento de obras a través de la plataforma virtual SITRA)
- Administración de contratos y Calificación de ofertas

Unidad de Gestión Urbana y Espacio Público:

- Ejecuta el estudio para emitir permisos IRM, para construcciones o cerramientos;
- Emite las licencias metropolitanas urbanísticas para la edificación y habilitación de suelo;
- Ejecuta y coordina la emisión de licencias de reconocimiento de construcción existente (según la vigencia de ordenanza), con el fin de regularizar;
- Elabora informes técnicos de pedidos de los usuarios, entidades públicas y privadas, para solventar las inquietudes de los interesados;
- Realiza inspecciones en territorio para emitir informes ICUS, PUCAS

Unidad de Territorio y Vivienda:

- Realizar levantamientos topográficos para replanteos viales, trazados viales, comodatos y convenios de uso.
- Realizar informes técnicos para: replanteos viales, trazados viales, adjudicaciones,

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0155-M

Quito, D.M., 07 de abril de 2022

- convenios de uso, comodatos, permutas, bien mostrenco, donaciones y venta directa.
- Colocación de ejes viales para obras de Presupuestos Participativos.
 - Diseños planimétricos para aprobación, regularización y modificatoria de trazados viales.
 - Elaboración de certificados de aprobación vial. Administración de contratos y Calificación de ofertas.

Unidad de Fiscalización:

- Determina el avance de la construcción en base a inspecciones en territorio con la finalidad de verificar el cumplimiento de los términos establecidos;
- Ejecuta inspecciones de campo, elabora informes técnicos del levantamiento de hipotecas y/o prohibición de enajenamiento y aspectos relacionados con la ejecución de la obra, para el cumplimiento del objeto del contrato;
- Verifica la exactitud de las cantidades incluidas en las planillas presentadas por el contratista, para generar el pago correcto;
- Verifica que los materiales sean de la calidad especificada, el recurso humano y el equipo utilizado cumplan con las características establecidas en el contrato.

Unidad de Catastro:

- Actualiza los datos catastrales conforme a requerimientos del usuario, a fin de mantener el catastro depurado;
- Revisa los reclamos de la ciudadanía sobre avalúos prediales y tributarios para realizar las rectificaciones o ratificaciones según el caso;
- Examina e identifica en el campo los datos catastrales para atender los requerimientos de la comunidad
- Ejecuta la medición de los predios urbanos y urbano marginales asentados en el ámbito geográfico de la zona, a fin de determinar los tributos municipales por zonificación;
- Cumple las políticas y lineamientos para el desarrollo de las actividades catastrales

Así mismo me permito informar que, la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, de manera mensual realiza el seguimiento de cada Administración referente a la ejecución presupuestaria, en donde:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0143-M, de fecha 02 de febrero de 2022, el cual hace referencia al Documento No. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0194- O, remitido por la SGCTYPC, mediante el cual en la parte pertinente manifiesta: "(...) Con el propósito de monitorear el cumplimiento de los compromisos adquiridos, adjunto remito

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0155-M

Quito, D.M., 07 de abril de 2022

la ejecución presupuestaria, con corte al 31 de enero del 2022, de la Administración Zonal a su cargo, es de 1.50%. Sobre la base de lo expuesto, solicito se justifique la ejecución presupuestaria, tomando en consideración las disposiciones emitidas por parte de esta Secretaría General (...)" "(...) Conforme lo indicado anteriormente, me permito recordar que las disposiciones al inicio de año fueron que seríamos medidos en base a la ejecución presupuestaria (...)"

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0334-M, de fecha 04 marzo de 2022, el cual hace referencia al Documento No. GADDMQ-AZQ-2022-0334-M, remitido por la SGCTYPC, mediante el cual en la parte pertinente manifiesta: "*(...) Con el propósito de monitorear el cumplimiento de los compromisos adquiridos, adjunto remito la ejecución presupuestaria, con corte al 28 de febrero del 2022, de la Administración Zonal a su cargo, es de 3.41%. Sobre la base de lo expuesto, solicito se justifique la ejecución presupuestaria, tomando en consideración las disposiciones emitidas por parte de esta Secretaría General (...)"*

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0488M, de fecha 04 abril de 2022, el cual hace referencia al Documento No GADDMQ-SGCTYPC-2022-0611-O, suscrito por la SGCTYPC, mediante el cual en su parte pertinente manifiesta: "*(...) en cumplimiento de mis funciones como Secretaria General de Coordinación Territorial, de velar por la ejecución presupuestaria de las nueve Administraciones Zonales, se observó con corte al 01 de abril de 2022 que los porcentajes de comprometido y certificado de las "obras de infraestructura" y obras de "presupuestos participativos" varían entre sí, dando como resultado, una baja ejecución en "Obras de Infraestructura", por lo que se dispone a ustedes señores Administraciones Zonales: Los procesos de contratación pública para obras de "Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria", tienen que ser ejecutados de forma paralela a fin de avanzar con la ejecución de obras. Adicionalmente, se dispone que los proyectos de "Otros sectores" como: Salud, Ambiente, Seguridad, Inclusión Social, con la misma prioridad de los proyectos del sector de "Coordinación Territorial", debido a que influyen en la ejecución presupuestaria de las Administraciones Zonales. Cabe señalar que, el cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta Secretaría General respecto de la ejecución presupuestaria son de cumplimiento obligatorio; y, permitirá una ágil, eficiente y transparente en favor de la ciudadanía del GAD del Distrito Metropolitano de Quito (...)"*

JUSTIFICACIÓN Y NECESIDAD:

Con la información que antecede y como es de su conocimiento las directrices emitidas por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; me permito informar que en virtud de que todas las actividades que realizan las unidades inmersas en la Dirección de Gestión del Territorio requieren de inspecciones en campo en



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0155-M

Quito, D.M., 07 de abril de 2022

las diferentes parroquias que forman parte de la jurisdicción de la Administración Zonal Quitumbe y enfatizando en el cumplimiento de la ejecución presupuestaria, la cual conlleva a realizar levantamientos topográficos e inspecciones in situ para su posterior diseño (estudios definitivos), contratación y fiscalización; se solicita de manera imprescindible, realizar la debida gestión para la designación de tres vehículos a través de la unidad competente de manera diaria a esta dirección a partir de las 8h30, considerando que los funcionarios de esta dirección laborarán posterior a las 16h30 y necesitarán de vehículos fuera del horario laboral, todo ello con la finalidad de cumplir con las disposiciones emitidas y sobre todo atender de manera eficaz y oportuna al usuario, fundamentando en el beneficio de la comunidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Erika Lizeth Lascano Fernandez
FUNCIONARIO DIRECTIVO 7 / DIRECTORA DE GESTION DEL TERRITORIO AZQ
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Copia:

Maria Gabriela Niama Tapia
Funcionario Directivo 7 / DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sr. Ing. Roberto Carlos Montaluisa Gomez
FD9 / Responsable de la Unidad de Obras Públicas
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO - UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Sr. Diego Francisco Muñoz Romero
Funcionario Directivo 9 / Responsable de la Unidad de Fiscalización
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO - UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

Sra. Ing. Ana Alicia Abarca Jaramillo
Funcionario Directivo 9 / Jefa Zonal de la Unidad de Territorio y Vivienda
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL

Administración Zonal
QUITUMBE

Por un
Quito
Digno



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0155-M

Quito, D.M., 07 de abril de 2022

TERRITORIO - UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Cristhian Paul Mier Ponce

Funcionario Directivo 9 / Jefe de Espacio Público

**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL
TERRITORIO - UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO**

Sra. Ing. Alejandra Elizabeth Sanchez Soria

Responsable de la Unidad de Catastros AZQ

**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL
TERRITORIO - UNIDAD DE CATASTRO**



**Prescrito digitalmente por
ERIKA LIZETH
LASCANO FERNANDEZ**



**Administración Zonal
QUITUMBE**

**Por un
Quito
Digno**

